



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000365 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 AGO 2014

VISTOS:

El Oficio No. 1446-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 16 de Julio del 2014, Resolución Ejecutiva Regional No. 000680-2012/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2012 y Proveído inserto al reverso del citado Oficio No. 1446-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR., de fecha 21 de Julio del 2014.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, por Decreto Supremo No. 004-2010-MIMDES, de fecha 09 de Junio del 2010, en su artículo 5, referido a la conformación del directorio, establece que el Directorio de las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social está integrado por cinco (05) representantes designados de la siguientes manera:

- a) Dos (02) representantes designados por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, uno de los cuales lo presidirá.
 - Un (01) representante designado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Un (01) representante de la Dirección Regional de Educación designado por el Gobierno Regional en el que se circunscribe la Sociedad de Beneficencia Pública o Junta de Participación Social; y
- d) Un (01) representante de la Dirección Regional de Salud designado por el Gobierno Regional en el que se circunscribe la Sociedad de Beneficencia Pública o Junta de Participación Social.





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000365 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 AGO 2014



Que, con Oficio No. 1446-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 16 de Julio del 2014, el Director Regional Sectorial de Salud de Tumbes, solicita a la Alta Dirección Regional de Tumbes disponga se emita la resolución Ejecutiva Regional correspondiente que designe como nuevo representante de la Dirección Regional de Salud – Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tumbes al MG. CPC. César Alexis Benites Ocampo.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 000680-2012/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2012, la sede central del Gobierno Regional de Tumbes resuelve designar al LIC. ADM. Edgardo Jiménez Izquierdo, como Representante de la Dirección Regional Salud – Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tumbes.

Que, del proveído inserto al reverso del citado con Oficio No. 1446-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR., de fecha 21 de Julio del 2014, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Oficina Regional de Secretaría General proyecte el acto resolutorio que oficialice la propuesta de designación que se menciona en el contenido del mismo.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902, artículo 23.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del LIC. ADM. EDGARDO JIMÉNEZ IZQUIERDO, como representante de la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tumbes, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al MG. CPC. CÉSAR ALEXIS BENITES OCAMPO, como representante de la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia...//





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CUMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000365 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.



TEC. ADM. M ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 05 AGO 2014

Pública de Tumbes, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, la Dirección Regional de Salud de Tumbes y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE,
PRESIDENTE(e)